



## RESOLUCIÓN CS N° 290 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de julio de 2022

Expediente N° 068/2020

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R N° 618/2022, (convalidada por Res. CS N° 141/2022), por la cual se autoriza, en carácter de excepcional, a las distintas Unidades Académicas a prorrogar desde el 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2022, las designaciones de los ALUMNOS AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37 el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas eleva nota solicitando autorización para prorrogar, en carácter excepcional, a lo establecido en la Resolución CS N° 301/91, todas las designaciones de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 31 de octubre de 2022 o hasta nueva disposición. Asimismo, aclara que la Facultad ya inició la gestión para la sustanciación de los respectivos llamados a inscripción de interesados.

Que analizado el pedido, este Cuerpo encuentra atendible los fundamentos expuestos por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas.

Por ello, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 164/2022.

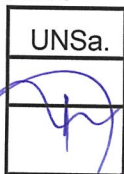
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2022)

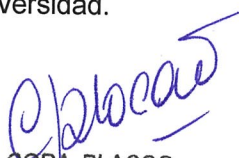
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas otorgar la prórroga, en carácter excepcional, de las designaciones de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría de la mencionada Unidad Académica, hasta el 31 de octubre de 2022 o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Comunicar a FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta